



## **ACG122/6b: Modificación del Grado en Geología**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del**

**Grado en Geología**

**Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación**

## 0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

**Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar**

**(no debe superar los 2500 caracteres)**

Se solicita modificación del Título de Graduado/a en Geología en relación con el cambio de unidad temporal de impartición (semestre) de dos asignaturas de primer curso, aprobada en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias en sesión ordinaria de 10 de marzo de 2017 y previamente aprobada en la sesión ordinaria de la Comisión Docente de Geología de 16 de febrero de 2017

<b>Apartados de la memoria</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres )</b>
<b>1.- Descripción del título</b>	
1.1 Datos básicos.	
1.2 Distribución de créditos. Menciones	
1.3 Universidades y Centros	
1.3.1 Datos del centro de impartición	
Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.)	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)	
Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia	
<b>2. Justificación</b>	
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	
<b>3.- Competencias</b>	
3.1 Competencias básicas y generales	
3.2 Competencias específicas	
3.3 Competencias transversales	
<b>4.- Acceso y admisión de estudiantes</b>	
4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	
4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales	
4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4 Transferencia y	

reconocimiento de créditos	
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>	
5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida)	
5.2 Actividades formativas	
5.3 Metodologías docentes	
5.4 Sistemas de evaluación	
5.5 Módulos (Nivel 1) o materias (Nivel 2)	La asignatura "Física" (Materia: Física) pasa del 2S al 1S y la asignatura "Cristalografía" (Materia: Cristalografía) pasa del 1S al 2S
<b>6. Personal académico</b>	
6.1 Profesorado	
6.2 Otros recursos humanos	
<b>7.- Recursos materiales y Servicios</b>	
7.1 Medios materiales y servicios disponibles	
<b>8.- Resultados del aprendizaje</b>	
8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación	
8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes	
<b>9.- Sistema de Garantía de la Calidad</b>	
9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios	
<b>10.- Calendario de implantación</b>	
10.1 Cronograma de implantación	
10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	
10.3 Enseñanzas que se extinguen	

PENDIENTE DE INCORPORAR A LA MEMORIA:

1. Revisión de algunas normativas, reglamentos, boletines... que afectan al título.
2. Este documento es un resumen de las modificaciones. El Vicerrectorado de Docencia, en coordinación con la Dirección del Centro, trasladará la información a la aplicación informática de tramitación de títulos, subsanando de común acuerdo los detalles técnicos que puedan surgir al cumplimentar la aplicación.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

UNIVERSIDAD DE GRANADA  
REGISTRO FAC. DE CIENCIAS

Salida

Nº. 201700600000979

5 de abril de 2017 12:45:43



Granada, 5 de abril de 2017

Sra. Vicerrectora de Docencia  
Avda. del Hospicio s/n  
Universidad de Granada  
18071 Granada

Estimada Vicerrectora:

En sesión ordinaria de la Comisión Docente de Geología del 16 de febrero de 2017 se aprobó por unanimidad el cambio de semestre entre dos asignaturas de primer curso. Concretamente la asignatura de Física, que se traslada del segundo semestre al primero, y la asignatura de Cristalografía, que se traslada del primer semestre al segundo. Esta decisión también fue ratificada por unanimidad de la Junta de Facultad en su sesión ordinaria del 10 de marzo de 2017. Estos cambios deberían implantarse en el curso 2017-2018.

Lo que te comunico a efectos de su tramitación por el órgano competente.

Recibe un cordial saludo,

María del Carmen Carrión Pérez

Decana de la Facultad de Ciencias

Manuel José Pérez Mendoza

Vicedecano de Ordenación Académica



Reunida la Comisión de Títulos de Grado el lunes 29 de mayo de 2017, a las 9.00 horas en la Sala de Convalecientes, emite los siguientes informes para el Consejo de Gobierno.

## **INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN GEOLOGÍA**

1. No se han recibido alegaciones
2. La Comisión de Títulos de Grado propone:

Aprobar por unanimidad la solicitud de modificación presentada que se refiere a: llevar la impartición de la asignatura “Cristalografía” del semestre 1 (primer semestre de primer curso) al semestre 2 (segundo semestre de primer curso) y llevar la impartición de la asignatura “Física” del semestre 2 (segundo semestre de primer curso) al semestre 1 (primer semestre de primer curso).